



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2016

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y
Sistemas de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2016 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (DA-ETSIST), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2016 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DAUPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI y Sistemas de Telecomunicación				
INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	1.863,00 €	1.863,00 €	- €	0%
02. Donaciones e ingresos propios	420,00 €	420,00 €	- €	0%
03. Remanente del ejercicio anterior	2.009,10 €	2.009,10 €	- €	0%
TOTAL	4.292,10 €	4.292,10 €	- €	0%
GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
04. Comunicaciones	100,00 €	- €	- 100,00 €	-100%
05. Reprografía y publicaciones	- €	- €	- €	0%
06. Material fungible	300,00 €	250,00 €	- 50,00 €	-17%
07. Material inventariable	150,00 €	400,00 €	250,00 €	167%
08. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
09. Protocolo y gastos de representación	200,00 €	200,00 €	- €	0%
10. Transportes	25,00 €	35,00 €	10,00 €	40%
11. Becas y Ayudas	800,00 €	400,00 €	- 400,00 €	-50%
12. Cooperación	- €	- €	- €	0%
13. Encuentros Formativos	850,00 €	850,00 €	- €	0%
14. Otros	150,00 €	30,00 €	- 120,00 €	-80%
TOTAL	2.575,00 €	2.165,00 €	- 410,00 €	-40%

Ejecución Página 1

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido hasta en el “Manual del Buen Tesorero” de DAUPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DAUPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestro presupuesto no cambia:

- Gastos mínimos en los capítulos de material fungible (capítulo 6) y material inventariable (capítulo 7) destinados a la inversión de elementos para ofrecer un mejor servicio de cara al alumnado como microondas en la cafetería, plastificado, corte de papel, calculadoras científicas para su posterior préstamo, etc.
- Una gran parte de nuestro presupuesto fue destinado a la asistencia a las asambleas y encuentros formativos convocados por nuestra sectorial CEET (capítulo 13).
- Otra parte se destina a la formación del representante (capítulo 9), uno de los grandes pilares en la legislatura del delegado saliente.
- La mayor partida de nuestro presupuesto fue destinada a la ayuda del alumno (capítulo 11), con esta partida cubrimos los gastos de las ayudas de impresión, no obstante, se presupuestaron 800 euros porque se iban a crear nuevas ayudas con el fin de ofrecer más facilidades y servicios al alumno. No hemos llegado a crearlas debido a ciertos contratiempos, como la intervención de la delegación en la mejora de la titulación de sonido e imagen, la ayuda de la delegación a la escuela en la acreditación EURACE y ABET, la campaña para que los alumnos se involucraran en los Consejos de Departamento y Junta de Escuela y la organización de las I jornadas de formación en Cercedilla entre otros. Por ello nos hemos visto obligados a reducir el presupuesto original de esta partida.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Dicha dotación se prevé que se corresponda con un total de 1863,00 €, que es la asignación referida al año 2016.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida.

- **Capítulo 2-Donaciones e ingresos propios:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar donaciones que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestaron 420,00 € en relación al ingreso derivado del alquiler de las taquillas.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Remanente del ejercicio anterior:**

Será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestaron un total de 2.009,10 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2015.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En general no se han realizado modificaciones presupuestarias de la parte de ingresos.

Gastos

- **Capítulo 4-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales.

Se presupuestaron un total de 100,00€, en previsión de los gastos derivados del hosting con ProgramaTel! para el mantenimiento de la página web de la delegación de alumnos ETSIST, y cualquier gasto imprevisto que pudiera surgir.

Modificación presupuestaria:

Tras varias negociaciones con el Servicio de Informática y Comunicaciones (SICO), ellos se hicieron cargo del mantenimiento y el alojamiento de nuestra página web, por lo tanto se reduce a 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo al no ser necesario el uso de ningún host.

- **Capítulo 5-Reprografía y publicaciones:**

Se encuadran dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestaron un total de 0,00 €, debido a que los gastos derivados de este capítulo son asumidos por la escuela.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 6-Material Fungible:**

Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestaron un total de 300,00 €, destinados a adquirir principalmente varios tóner y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce en 50 € la partida presupuestaria de este capítulo puesto que la mayoría de cosas nos las ha conseguido la escuela.

- **Capítulo 7-Material Inventariable:**

El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestaron un total de 150,00 €, se destinaba a la adquisición de una plastificadora con guillotina, ya que la actual estaba en malas condiciones, y a futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en 250,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se prevé una posible compra de 2 microondas para sustituir unos averiados que hay en la cafetería de la escuela, la compra de una grapadora profesional para la revista de telekoSur, tres pen drives, un par de altavoces para uno de los ordenadores de delegación, cables varios y la compra de un proyector pequeño.

- **Capítulo 8-Reparaciones y mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en los locales de las Delegaciones.

Se presupuestaron un total de 0,00 €, ya que no se esperaba ningún gasto en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 9-Protocolo y gastos de representación:**

Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €, gastos derivados de AULA y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No es necesario modificar este capítulo.

- **Capítulo 10-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 25,00 €, para afrontar algún gasto imprevisto.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en 10,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a los desplazamientos surgidos en las jornadas de formación.

- **Capítulo 11-Becas y Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestaron un total de 800,00 €, partida destinada a becas en reprografía para ambos semestres.

Modificación presupuestaria:

Se reduce en 400,00 € la partida presupuestaria de este capítulo puesto que no ha dado tiempo a implantar nuevas ayudas, no obstante, de cara al ejercicio próximo ya estamos trabajando en ellas.

- **Capítulo 12-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de las Delegaciones se le asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuestaron un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 13-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.

Se presupuesta un total de 850,00 €, debido a diferentes jornadas de formación que se prevén, para diferentes cursos para los alumnos y los gastos de nuestra sectorial.

Modificación presupuestaria:

No es necesario modificar este capítulo.

- **Capítulo 14-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se ha presupuestado un total de 150,00 €, para afrontar gastos imprevistos no contemplados en el resto de capítulos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce en 120,00 € la partida presupuestaria de esta capítulo puesto que no han surgido demasiados gastos imprevistos que ningún otro capítulo no contemple.

En general solo se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 (gastos) da una diferencia de 410,00 € respecto a lo que se presupuesto en Marzo (40% de desviación).

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación el viernes 16 de diciembre de 2016.

Luis Plaza Alcolea
Tesorero DA-ETSIST